



2024-1959



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:27-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:09-08-2024

Folio:2024-1959
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TOMASA PRIETO ALVAREZ
Domicilio:
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACIÓN MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-125-006-00020-00-0000
Propietario: TOMASA PRIETO ALVAREZ
Domicilio: AVE UNIVERSIDAD 2717 COLONIA PARQUES DE SAN FELIPE

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	54.70	0.00	0.00		593.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	54.70	0.00	0.00		118.78
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	89.08
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	54.70	0.00	0.00		118.78
TOTALES			164.10	0.00	0.00		\$ 920.51

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Usuario: LRICO

Fecha y Hora de Impresión: 09-08-2024 9:56:14

Dirección: null

302c021463550946345c11d9ef5efccfd7d1ffcc8e10f9902147650f2831148035770c927c643d8413e8c61f070